

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL
CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPANIA AGUAS DEL CAYAMBE CIA.LTDA

OTORGADA POR:

SR. MILTON ROMERO CASTILLO Y SRA.

A FAVOR DE:

FRANÇOIS GRALL, Y ETIENNE CRASTO,

CUANTIA:

USD 64.00

NF

DI 3,

* * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen el señor **MILTON ROMERO CASTILLO**, casado, por sus propios y personales derechos, conjuntamente con su cónyuge la señora **MARTHA CECILIA TAPIA RUBIO DE ROMERO**, por sus propios y personales derechos; y los señores: **FRANÇOIS GRALL, y ETIENNE CRASTO**, ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

quienes declaran ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y franceses los dos últimos, e inteligente en el idioma castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:-Sirvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor MILTON ROMERO CASTILLO, casado, por sus propios y personales derechos, conjuntamente con su cónyuge la señora MARTHA CECILIA TAPIA RUBIO DE ROMERO, por sus propios y personales derechos, en su calidad de CEDENTES; por otra parte, los señores: FRANÇOIS GRALL, y ETIENNE CRASTO, casados por sus propios derechos en su condición de CESIONARIOS.-Los comparecientes son ecuatorianos los primeros y franceses los dos últimos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- a) Mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el siete de marzo del año dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de abril del año dos mil tres, se procedió a constituir la compañía AGUAS DEL CAYAMBE CIA.LTDA...-b) La Junta General Universal de Socios de AGUAS DEL

CAYAMBE CIA. LTDA., reunida el viernes 6 de junio, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio MILTON ROMERO CASTILLO, para que ceda y transfiera el total de participaciones que posee en la compañía, es decir ciento treinta y seis participaciones de un dolar cada una, dando un valor total de ciento treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América, Sin reservarse para sí ninguna participación.- **TERCERA.-**

CESION DE PARTICIPACIONES.-En consecuencia, los cedentes señores MILTON ROMERO CASTILLO y señora MARTHA CECILIA TAPIA RUBIO DE ROMERO transfieren en favor de los Cesionarios, la totalidad de participaciones que poseen en el capital de la compañía. de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTES	# PARTICIPACIONES	CESIONARIO
MILTON ROMERO CASTILLO	34	FRANÇOIS GRALL
MILTON ROMERO CASTILLO	34	ETIENNE CRASTO

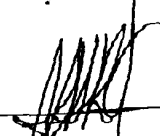
Quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FRANÇOIS GRALL	200
ETIENNE CRASTO	200
TOTAL	400

QUARTA.-GASTOS.-Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios.-

QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes.- Y se servirá tomar nota de esta transferencia al margen

de la matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad, y el señor Registrador Mercantil hará lo propio al margen de la inscripción de dicha compañía.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Sonia Merlyn, Abogada con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. MILTON ROMERO CASTILLO

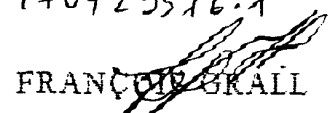
C.C.# 170490385-3

SRA. MARTHA CECILIA TAPIA RUBIO DE ROMERO

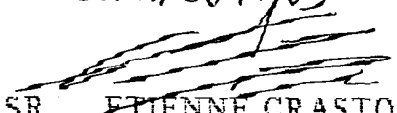
C.C.#



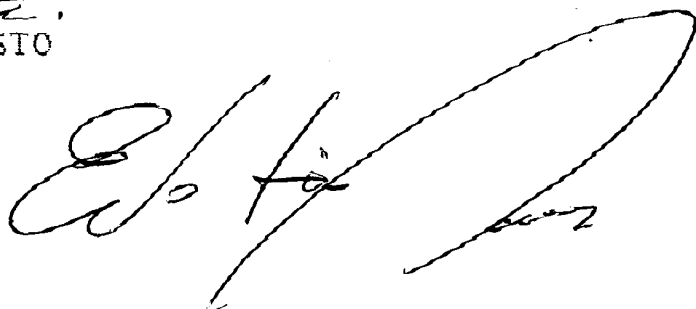
170429516-1


SR. FRANCISCO GRALL

P.# 5404001763


SR. ETIENNE CRASTO

P.#



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA AGUAS DEL CAYAMBE CIA. LTDA.**

En Quito, a los 6 días del mes de junio del 2003, siendo las 20h00, se encuentra reunidos los socios de la Compañía AGUAS DEL CAYAMBE CIA LTDA., con el fin de realizar una Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual se encuentra reunidos los siguientes socios, quienes representan la totalidad del capital pagado: Francois Grall, Milton Romero Castillo y Etienne Crasto, todos por sus propios derechos, de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO
Etienne Crasto	66 USD	132 USD
Francois Grall	66 USD	132 USD
Milton Romero	68 USD	136 USD
TOTAL	200 USD	400 USD

Preside la sesión el señor Francois Grall, y actúa como secretaria ad-hoc la Dra. Sonia Merlyn Sacoto.

Encontrándose reunido el 100% del Capital social de la Compañía, se decide por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la renuncia del señor Gerente General Milton Romero Castillo.
2. Nombramiento del nuevo gerente de la compañía.
3. Cesión de participaciones del Señor Milton Romero Castillo y destino de las mismas.

Luego de deliberar, la Junta General por unanimidad RESUELVE:

1. ACEPTAR la renuncia del señor Gerente General Milton Romero Castillo.
2. Nombrar en reemplazo del señor Milton Romero, como nuevo Gerente General de la Compañía, al Señor FRANCOIS SALAÜN BENATTAR. La Junta General de socios autoriza a la Secretaria Ad-hoc para otorgar el nombramiento de Gerente.
3. ACEPTAR la cesión de participaciones del señor Milton Romero Castillo.

En virtud de la mencionada cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO
Etienne Crasto	100 USD	200 USD
Francois Grall	100 USD	200 USD
TOTAL	200 USD	400 USD

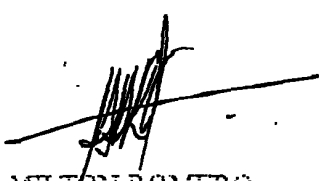
Se da un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes.

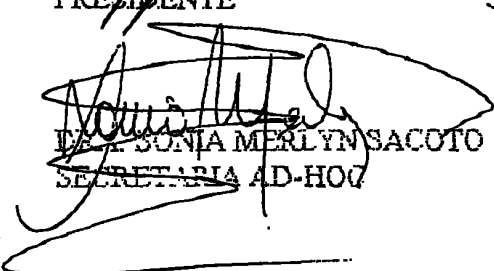
No existiendo otro punto que tratar se declara cerrada la Junta General Universal, siendo las 21H00

Para constancia de lo cual firman los presentes.


FRANCOIS GRALL
PRESIDENTE


ETIENNE CRASTO
SOCIO


MILTON ROMERO


SONIA MERLYN SACOTO
SECRETARIA AD-HOC

ECUATORIANA***** E233313222

NACIONALIDAD: CASADO MARITA CECILIA TAPIA RUBIO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION: SEGUNDO ROMERO

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: CARMEN CASTILLO

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 23/08/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No: 010498

FIRMA DE LA AUTORIDAD:

PULGAR DERECHO:

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170490385-3

ROMERO CASTILLO MILTON HERNAN

NOMBRES Y APELLIDOS: 07 OCTUBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO

REG. CIVIL: 07 1 309 0870

TOMO: 56

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO:

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1704903853

CEDULA

ROMERO CASTILLO MILTON HERNAN

NOMBRES Y APELLIDOS Y NOMBRES

CAYAMBE

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CAYAMBE

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA *****

CASADO MILTON HERNAN ROMERO CASTILLO

SECUNDARIA GUEHACER DOMESTICO

SEGUNDO TAPIA

ROSA RUBIO

QUITO 10/11/99

10/12/2014

FORMA No. 1038753

PIRMA DE LA AUTORIDAD

NOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170429916-1

TAPIA RUBIO MARTINA GECILIA

FECHA DE NACIMIENTO 1955

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REG. CIVIL 005 00014

ICMCHOS QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 56

10/12/2014

PIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

82-0088

1704299161

CEDULA

TAPIA RUBIO MARTINA GECILIA

APellidos y Nombres

CAYAMBE

CANTON

PROVINCIA

CAYAMBE

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

Voir en dernière page la rubrique
RECOMMANDATIONS IMPORTANTES

001B29769

N° 54-04-001763

COMMUNALTE EUROPEENNE
DET. EUROPAISK FÆLLESSKAB
EUROPAISCHE GEMEINSCHAFT
ΕΥΡΩΠΑΪΚΗ ΚΟΙΝΟΤΗΤΑ
EUROPEAN COMMUNITY
COMUNIDAD EUROPEA
AN COMHPHOBAL EORPACH
COMUNITAS EUROPEA
EUROPESE GEMEENSCHAP
COMUNIDADE EUROPEIA

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
DEN FRANSKE REPUBLIK
FRANZÖSISCHE REPUBLIK
ΓΑΛΛΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ
THE FRENCH REPUBLIC
REPUBBLICA FRANCESA
POBLACHT NA FRANCE
REPUBBLICA FRANCESE
FRANSE REPUBLIEK
REPUBBLICA FRANCESA

PASSEPORT

PAS • REISEPASS
ΔΙΑΒΑΤΗΡΙΟ • PASSPORT
PASAPORTE • PAS • PASSAPORTO
PASPOORT • PASSAPORTE

1. Nom/Surname

- GRALL -

2. Prénoms/Given names

François Joseph

3. Nationalité Française/French Nationality

4. Date de naissance/Date of birth

21- JUL-65

5. Sexe/
Sex

M

6. Lieu de naissance/Place of birth

PAPEETE

Polynésie F

7. Date de délivrance/Date of issue

02 NOV 2000

9. Autorité/Authority

Pour le Sous-Préfet de Toul

Arché, Secrétaire en Chef

8. Date d'expiration/Date of expiry

02 NOV 2005

10. Signature du titulaire/Holder's
signature

GRALL

11. Domicile/Residence

Rue Monsieur Jean Maillet
TOUL 54

Nouveaux domiciles/New residences

12. Taille/Height

1.730

13. Couleur des yeux/Colour of eyes

Marron

14. La validité du présent passeport est prorogée
jusqu'au/Extension of the passport

Autorité/Authority

Fait le/Extended on

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía AGUAS DEL CAYAMBE CIA.
LTDA., celebrada en esta Notaría el 07 de marzo de 2003,
tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida en el
instrumento que antecede, otorgada en esta Notaría el 11
de junio del año 2003.- Quito a, 17 de Junio del año 2003.-

OK.
gr

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ ✓
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1126** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Abril del dos mil tres, a fs 985 vta, tomo 134, correspondiente a la Constitución de la compañía **"AGUAS DEL CAYAMBE CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Junio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

